



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

De la pretension que expresa
Cespedes con D. Lope de Bulloneda, D. Pedro
Sacuedra, D. Joseph Fontes, y D. Juan Sanabral, Res.
queno vienen en el acuerdo, por las razones manifes-
tadas en la Causa presente.

Causa del Subinspec-
tor de Milicias. D. Juan. Martinez Gallego, Sub
inspector de Milicias, dirigida a esta Ciu. con fecha en
Cihuahua, a Veinteynuebe del proximo Mayo, con aviso
de haver venido las propuestas de dos Companias, tres
tenencias, y tres Subtenencias, que se allan vacantes de
Resim. de Milicias de Reyno, de quita D. Jui. quedo
Interdida.

Fiel Executoua de
D. Jui. Martinez Gallego
Los presentes D. Jui. anombre del Sr. Marq. de Caceres,
hicieron presente ala D. Jui. queno pudiendo servir la
fiel Executoua que le a tocado los dos proximos meses
proponia en su Lugar, alo Sr. D. Luis Menchison; D.
Joseph dela Calle, y D. Apobal de Lion, Regidores,
para quela Ciudad elija, et que fuese de su agrado;
Y haviendolo oydo, nombro para ello a D. Sr. D. Luis
Menchison.

Com. de los Mauros
Teniendo presente la Ciudad, la proximidad alla
fiesta de S. S. Marcos, y queno esta nombrado Cavallero
Comisario, por haver de ser los que se elijan para la
del S. Sacramento = Acordo que el Sr. D. Ramon
Merequer, Res. Com. de, y asua a dha funcion de S.